Radicado No.: 2-2026-004537
Fecha: 17-02-2026

Código validación comunicación: b94f3
Número de expediente: 2021002008E
Código de validación expediente:

Código Dependencia: 3000
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)
**Jhon Jairo Granada Giraldo**
Gerente General
AFINIA
gerencia_general@afinia.com.co
Carrera 13B # 26 - 78, Edificio Chambacú, piso 3
Cartagena De Indias, Bolívar

Asunto: Respuesta radicado 1-2026-004619 Solicitud Terminación Anticipada Contrato GGC 781 2019

Respetados señores:

En ejercicio de las funciones propias de la supervisión y una vez revisada la solicitud de terminación anticipada del contrato PRONE GGC 781 2019 remitida por CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P. a la Dirección de Energía Eléctrica del Ministerio de Minas y Energía mediante comunicación con número de radicado 1-2026-004619 del 4 de febrero de 2026 con asunto *"Solicitud terminación anticipada del contrato PRONE GGC 781 2019"*, nos permitimos informar que no es viable realizar el análisis de la misma en razón que las pruebas documentales relacionadas en la comunicación y que harán parte integral de la solicitud no fueron remitidas por parte de CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P.

Por este motivo, a continuación, se relacionan los documentos que se encuentran enunciados en la comunicación necesarios para soportar el análisis y dar respuesta.

1. Comunicado con Radicado No. 2021040000035351 – 24 de junio de 2021 (Rad: 1-2021-024605 29/06/2021) al MME.

2. Comunicaciones con Radicados No. 2022040000008801 del 16 de febrero de 2022 (Rad MME No. 1-2022-006776) y 2022050010017861 del 7 de abril de 2022 (Rad: 1-2022-013882 11/04/2022) al MME.
3. Comunicado con Radicado No. 2022050010017861 - 7 de abril de 2022 (Rad MME No. 1-2022 013882 11/04/2022 ) al MME.
4. Comunicación No. 2022040000048641 del 30 de agosto de 2022 (Rad: 1-2022-033280 02/09/2022) al MME.
5. Comunicación con Radicado No. 2022040000025981 – 11 de mayo de 2022 (Rad: 1-2022-019276 23/05/2022) al MME.
6. Balance financiero a fecha de corte 30 de noviembre de 2025.
7. Relación de rendimientos generados y devueltos a fecha a corte 30 de noviembre de 2025.
8. Informe del Plan de Acción de Gestión Social.

Agradecemos remitir la documentación previa a la mesa de trabajo que se llevará a cabo el día 18 de febrero de 2026 en la Dirección de Energía a los correos: evrodriguez@minenergia.gov.co, ccsterling@minenergia.gov.co, para radicación en el Ministerio de Minas y Energía al correo: menergia@minenergia.gov.co

Cordialmente,



Víctor José Paternina Novoa
Viceministro
Viceministerio de Energía

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.
Copia a:
Afinia Grupo Epm - (correspondencia@afinia.com.co) - BOGOTÁ - D.C.

Radicado No.: 2-2026-004537
Fecha: 17-02-2026

Afinia - (hollmann.schmalbach@afinia.com.co) - CARTAGENA DE INDIAS - BOLÍVAR

Radicado Padre: 1-2026-004619

Elaboró: Erika Vanesa Rodríguez Pineda
Revisó: Héctor Arturo Barrera Castellanos, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, Cristian Camilo Sterling Lasso, Alba Nury Arias Hincapie
Aprobó: Víctor José Paternina Novoa